MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
CHACO PARAGUAYO *RUC: 80010134-0*

Benjamín Aceval, 06 de julio de 2020

Señor

Abog. Pablo Seitz

Director Nacional

Presente:

En nombre y representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Benjamín Acevla, me dirijo a Usted con relación al contrato suscripto en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) N° 01/2020 "Adquisición de sistema para usos municipal" con ID 377756, a los efectos de fundamentar la formalización del contrato sin cumplir el plazo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley De Contrataciones Públicas.

El motivo obedece a la necesidad impostergable de iniciar los trabajos de implementación del sistema es un elemento fundamental para la operatividad de la administración municipal, ya que del mismo depende la emisión de los informes contables para las entidades reguladoras, el procesamiento de los pagos, cobro de impuestos, entre otros.

Al esperar el plazo de formalización de contrato establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que se convertirían en unos 15 días corridos para la firma del contrato y luego para la emisión de la orden de servicios consideramos un periodo de tiempo largo que ocasionaría atrasos en las rendiciones de cuentas y afectaría la operatividad del ente municipal.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de diez días hábiles para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato y de que la convocante esté obligada a responder.

Por lo expuesto, solicito sea considerado el argumento mencionado, corriendo la ejecución del proceso bajo absoluta responsabilidad de la convocante

Sin otro motivo, me despido

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL · UOC ·

CP Elizabeth Lorena Sanchez de Vera

Encargada de la UOC